Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 01 DIC 2022

VISTO el Expediente N° MECCT-E-80924-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la recarga de extintores portátiles para establecimientos dependientes de la Dirección Provincial de Mantenimiento y Servicios de Apoyo Zona Norte – Centro de este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 221/22 – RAF 521.

Que en número de orden 4 obra la aprobación de la Sra. Secretaria de Gestión Operativa y Logística de este Ministerio.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 177/2022 – RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 Transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4, del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N°674/11, N°2840/21, N°05/22 - Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N°17/21, N°18/21, y N°58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el, Decreto Provincial N° 05/22 – Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3060/2022.

Por ello:

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 177/22 – RAF 521, referente a la recarga de extintores portátiles para establecimientos dependientes de la Dirección Provincial de Mantenimiento y Servicios de Apoyo Zona Norte – Centro de este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Ley Provincial 907 Transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4, del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto a las U.G.G. 7073UG - U.G.C. UC7015, 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G.A.F. N° 000341 /2022.-

Aguirre González, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

000341

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00177/2022
Pieza Administrativa E Nro. 80924- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 01/12/22
Apertura: 6/12/2022 10:00

Encuadre Legal: L.P. N°1015, art. 18° inc. I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Según Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N°674/11, N°2840/21, N°05/22 - Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N°17/21, N°18/21, y N°58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 221 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**RECARGA DE MATAFUEGO TIPO ABC 10kg. UNIDAD**			
>>	Recarga Matafuego ABC PQS (Polvo Químico Seco) x 10kg	138.00		
2	**RECARGA DE MATAFUEGO TIPO ABC5 KG. UNIDAD**			
>>	Recarga Matafuego ABC PQS (Polvo Químico Seco) x 5kg	576.00		
3	**RECARGA MATAFUEGO ABC HCFC 2.5KG. UNIDAD**			
>>	Recarga Matafuego ABC PQS (Polvo Químico Seco) x 2,5kg	10.00		
4	**RECARGA MATAFUEGO BC CO2 DIOXIDO DE CARBONO 10KG. UNIDAD**			
>>	Recarga Matafuego BC Co2 (Dióxido de carbono) x 10kg	1.00		
5	**Recarga de matafuego BC 7 kg Dioxido de Carbono CO2**			
>>	Recarga Matafuego BC Co2 (Dióxido de carbono) x 7kg	1.00		
6	**Recarga de matafuego BC 5 kg Dioxido de Carbono CO2**			
>>	Recarga Matafuego BC Co2 (Dióxido de carbono) x 5kg	4.00		
7	**RECARGA MATAFUEGO BC CO2 DIOXIDO DE CARBONO 3.5KG. UNIDAD**			
>>	Recarga Matafuego BC Co2 (Dióxido de carbono) x 3,5kg	8.00		
8	**RECARGA MATAFUEGO ABC HCFC 10KG. UNIDAD**			
>>	Recarga Matafuego ABC HCFC (HALON) x 10kg	12.00		
9	**Recarga de matafuego ABC 5 kg Hidrocarburo Halogenado HCFC . Unidad**			
>>	Recarga Matafuego ABC HCFC (HALON) x 5kg	12.00		
10	**Recarga de matafuego ABC 2.5 kg Hidrocarburo Halogenado HCFC . Unidad**			
>>	Recarga Matafuego ABC HCFC (HALON) x 2,5kg	2.00		
11	**Recarga de matafuego K 6 Lt Acetato de Potasio**			
>>	Recarga Matafuego AK (acetato potásico) x 6lts	9.00		

Aguirre Gonzalez Silvia Beatriz
Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización 000341

Compra Directa Nro. 00177/2022
Pieza Administrativa E Nro. 80924- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 01/12/22
Apertura: 6/12/2022 10:00

Encuadre Legal: L.P. N°1015, art. 18° inc. I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Según Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N°674/11, N°2840/21, N°05/22 - Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N°17/21, N°18/21, y N°58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 221 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
12	**Prueba Hidraulica Matafuego x 10 kg. tipo PQS. 0**			
>>	Prueba Hidráulica para Matafuego	85.00		
13	**RECARGA MATAFUEGO A H2O (AGUA) 10KG. UNIDAD**			
>>	Recarga Matafuego A H2O (Agua) x10 lts	2.00		
14	**Recarga de matafuego AB 10 kg Agua+Espuma Quimica AFFF**			
>>	Recarga Matafuego AB H2O/AFFF (Agua con espuma afff) x10lts	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Aquino Gabriela Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización 000341

Compra Directa Nro. 00177/2022
Pieza Administrativa E Nro. 80924- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 01/12/22
Apertura: 6/12/2022 10:00

Encuadre Legal: L.P. N°1015, art. 18° inc. I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Según Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N°674/11, N°2840/21, N°05/22 - Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N°17/21, N°18/21, y N°58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 221 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34, Inciso 96.
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34, Inciso 47.
Lugar de Entrega:	Unidades educativas de Tolhuin y Río Grande
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	Del Recodo N° 2361 - Ushuaia TDF / vía mail bbrizuela@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Del Recodo N° 2361 - Ushuaia TDF / vía mail bbrizuela@tdf.edu.ar
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	A cargo del proveedor

Quiroz Gonzalez, Silvia Beatriz
Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.